



## VIGILANCIA PREVENTIVA

# La USAL tramita la expulsión de manera cautelar de 75 estudiantes

SPC / VALLADOLID

La Universidad de Salamanca ha aprobado nuevas medidas ante el incumplimiento de las normativas educativas y sanitarias por parte de algunos estudiantes. Según confirmaron ayer en un comunicado recogido por Ical, han iniciado los trámites para expulsar de manera cautelar a 75 estudiantes por la convocatoria de una barra libre sustitutiva de las novatadas.

Debido a estos actos imprudentes, los estudiantes del Grado de Estadística tendrán que seguir las clases de manera online hasta que culmine el rastreo y se obtengan los resultados de las PCR. Asimismo, la vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad, Celia Aramburu, se ha puesto en contacto con otros estudiantes que habían participado en diferentes fiestas en pisos, advirtiéndoles de las consecuencias que pueden tener estos actos irresponsables.

En el caso de que dichas conductas pudieran constituir infracciones contra la salud pública, la institución académica trasladará la información a las autoridades sanitarias para que puedan imponer las sanciones correspondientes. Las multas previstas en las leyes sanitarias castellanas y leonesas abarcan desde de los 100 euros en los casos más leves hasta los 600.000 euros en los más graves.